

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2026/10645 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código número 47/2026 (02 Pleno).

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alberic (Valencia), en sesión ordinaria celebrada el día 30/07/2026 acordó la aprobación inicial del expediente MC número 47/2026 (02 Pleno), de suplemento de crédito financiado con baja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 y 177 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Estando publicada la información en:

<https://transparencia.alberic.es/ca/transparencia/modificacions-pressupostaries>

Los acuerdos de las entidades locales que tengan por objeto la habilitación o suplemento de créditos en casos de calamidades públicas o de naturaleza análoga de excepcional interés general, serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Alberic, 17 de agosto de 2026.—El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

